

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-3070/2020)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

Manifiesta su preocupación ante el conocimiento de la situación de anomalía que se registró en el otorgamiento del beneficio del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) mediante la utilización de los datos personales de la Senadora Nacional Silvia Elías de Pérez.

Silvia B. Elías de Pérez.- Pamela F. Verasay.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.- Oscar A. Castillo.- Esteban J. Bullrich.- Néstor P. Brillard Pocard.- María B. Tapia.- Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Guadalupe Tagliaferri.- Gladys E. González.- Víctor Zimmerman.- Julio C. Martínez.- Stella M. Olalla.- Pablo D. Blanco

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Hace unos días tomé conocimiento que mis datos personales fueron utilizados a los fines de solicitar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) establecido por el Estado Nacional, porque una persona se presentó a retirar una tarjeta para el cobro de IFE en el Banco Macro de la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, en la provincia de Tucumán, ciudad de la que soy oriunda.

En este caso, mis datos personales (nombre, DNI, fecha de nacimiento, domicilio) fueron utilizados para crear el perfil de una persona beneficiaria, solamente cambiando un dígito en mi DNI y en el año de nacimiento.

Es una situación que genera preocupación en numerosos sentidos. Es necesario investigar las causales de esta anomalía, encontrar a los responsables de la carga de datos y la falta de constatación de los mismos.

También es necesario determinar si existen otras intenciones detrás de estas acciones, como generar un perjuicio a la imagen y reputación de una senadora nacional de un partido opositor al gobierno nacional y de su provincia.

No es entendible que el organismo a cargo de la implementación del IFE no realice los cruces de datos necesarios para evitar estos fraudes. ¿O debemos pensar que lo hacen de forma premeditada? ¿Es una maniobra realizada con la intención de dañar el nombre de una senadora nacional?

Cualquiera sea la razón de este accionar, genera una gran preocupación, teniendo en cuenta que las personas a cargo de estos organismos cuentan con toda la información necesaria y las herramientas adecuadas para evitar estas situaciones, que, en el caso que se relata, fue descubierta de forma fortuita.

Es sumamente necesario que el Poder Ejecutivo y los organismos correspondientes puedan responder rápidamente ante estos casos en los que hay un manifiesto fraude al Estado. El organismo rector debe tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de error en el otorgamiento de estos beneficios, realizando los procedimientos adecuados de cruce de información, impidiendo que casos como el que relato se presenten.

Es por todo lo mencionado que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Silvia B. Elías de Pérez.- Pamela F. Verasay.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.- Oscar A. Castillo.- Esteban J. Bullrich.- Néstor P. Braillard Pocard.- María B. Tapia.- Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Guadalupe Tagliaferri.- Gladys E. González.- Víctor Zimmerman.- Julio C. Martínez.- Stella M. Olalla.- Pablo D. Blanco